



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 JUN. 1981

Expte. N° 16.017/81

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Ing° Pablo H. Alurralde; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing° Pablo H. ALURRALDE, / como auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación exclusiva del Consejo de Investigación, a partir del 1° de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
TIT. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ-DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 229-81